



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "EXPERIENCIA MONTICELLO NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A. otorgado el 08 de Agosto de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2540 - 2022.-

Santiago, 08 de Agosto de 2022.-



Nro Certificado: 123456804303.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456804303.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456804303>.- .-

CUR Nro: F514-123456804303.-

REPERTORIO N° 2.540 - 2022.

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

"EXPERIENCIA MONTICELLO NÚMERO CERO UNO/ DOS MIL
VEINTIDÓS"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a ocho de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Panamericana Sur, kilómetro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN "EXPERIENCIA MONTICELLO NÚMERO CERO UNO/ DOS MIL VEINTIDÓS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.** documento que consta de tres hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil ciento sesenta y dos. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil quinientos cuarenta guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
08 AGO 2022
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA DE SANTIAGO



Cert. N° 12345604303
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Cert N° 123456804303
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^ª NOTARIA DE SANTIAGO</p>
--	--

LORENA ELISA
 QUINTANILLA LEÓN
 NOTARIO PÚBLICO
 39^ª NOTARIA
 DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES FIDEL
 FIEL DE SU ORIGINAL
 LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
 NOTARIO PÚBLICO
 39^ª NOTARIA
 DE SANTIAGO

BASES DE PROMOCIÓN
"Experiencia Monticello N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: San Francisco Investment S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Monticello, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"Experiencia Monticello N°01/2022"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"Experiencia Monticello N°01/2022"**, regirá desde el viernes 05 de agosto 2022 y hasta el domingo 28 de agosto del 2022.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese y complete sus datos en el formulario de captura y acepte los términos de privacidad.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Registro para participar

Para acceder a la presente promoción, se deberá ingresar al link de registro de participación por medio de un código QR, donde se deberán completar los datos y aceptar ser parte de Dreams Club.

4.2 Etapa 2: Periodo

Se podrá visualizar en las pantallas del programa "El discípulo del chef" un código QR para acceder al sorteo cuya validez semanal corresponderá a:

Desde	Hasta
Domingo 07 de agosto	Miércoles 10 de agosto
Domingo 14 de agosto	Miércoles 17 de agosto
Domingo 21 de agosto	Miércoles 24 de agosto
Domingo 28 de agosto	Miércoles 31 de agosto



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Cert. N° 123456804303
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

NO UTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

4.3 Etapa 3: Publicación de los ganadores

Los ganadores serán publicados en nuestra red social de Facebook e Instagram según tabla 1;

Desde	Hasta	Premiación
Domingo 07	Miércoles 10	Domingo 14 de agosto
Domingo 14	Miércoles 17	Domingo 21 de agosto
Domingo 21	Miércoles 24	Domingo 28 de agosto
Domingo 28	Miércoles 31	Domingo 04 septiembre

Tabla 1: Relación de período para inscribirse y día de resultados de premiación

<https://www.facebook.com/granmonticello/>

<https://www.instagram.com/granmonticello/>

4.3 Etapa 4: Premios

Los ganadores de cada semana tendrán 1 premio para 2 personas que incluye;

1 noche de hotel, 1 cena para 2 personas en cualquiera de nuestros restaurantes, dos tickets para el show que elija en Gran Arena Monticello

El periodo de vigencia del premio tendrá una validez de 60 días luego de la publicación del ganador.

5. Publicidad de la promoción

Monticello y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos y responsabilidades

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Casino Monticello, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Casino Monticello, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Monticello, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

M Y N y Monticello dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

BASES DE PROMOCIÓN

"Experiencia Monticello N°01/2022"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: San Francisco Investment S.A.



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Faint, illegible text at the top left of the page.



Cert Nº 123456804303
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert. N° 12345678903
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

8. Modificación de las bases

MYN, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes Bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

Con todo, M y N por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el presente Concurso o Promoción, informando al efecto a los clientes y usuarios, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Monticello y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.monticello.cl, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Certifico que a solicitud de *Gaive Roberto Wilhelmo Gomez*
.....
protocolicé este documento
con el N° *1.162*..... al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago *08 Agosto 2022*.....

[Signature]
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *1.162*..... al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Agosto..... y consta de *3*..... hojas
Santiago, *08 Agosto 2022*.....

[Signature]
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO